



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050213/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Mary Luz Perea Vega; en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, para asistir a la Reunión Conjunta de Sociedades de Biociencias a desarrollarse en Buenos Aires.

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

11;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Bioq. Mary Luz **PEREA VEGA (Legajo 51.670)**, en representación de esta Facultad, a asistir a la Reunión Conjunta de Sociedades de Biociencias a desarrollarse en Buenos Aires; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, a partir del **12-11-2017** y hasta el **20-11-2017**, encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:
CM.vv

1296

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIARANDÓ
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC